REVISTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA

# Enfermería

FEBRERO 2023

## ASAMBLEA GENERAL
## 15 Marzo 2023

## NO + AGRESIONES

## AL PERSONAL SANITARIO

**#StopAgresiones**

## 8 MARZO 2023

Colegio de Enfermería de Salamanca,

# a tu servicio

***http://www.enfermeriasalamanca.com***

Con toda la información Colegial, bolsas de trabajo, oposiciones, legislación, trabajos científicos, cursos, congresos, jornadas, etc...

## *SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL*

***3.500.000 € por siniestro***
***Inhabilitación profesional***
***Asistencia Legal prente agresiones.***
*Todos los colegiados QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES COLEGIALES, están asegurados contra la responsabilidad civil subsidiaria derivada del ejercicio Profesional*

## *ASESORIA JURÍDICA* *Lunes y miércoles, previa cita*

## *FORMACIÓN CONTINUADA* *Presencial, semipresencial y ON-LINE*

*Organización de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas*

## *AULA DE INFORMÁTICA*

*Internet, impresora, escaner... horario de oficina (excepto cursos)*

## *AULA DE INVESTIGACIÓN* *Martes Tarde, previa cita*

*Asesoramiento en el diseño de proyectos y trabajos de investigación*
*Asesoramiento en preparación de poster y/o comunicaciones*

## *HERMESENFERMERIA*

*Servicio de mensajería SMS (requiere autorización)*

## *VENTANILLA UNICA*

*Realiza tus gestiones administrativas a traves de la Web.*

## *OTROS SERVICIOS*

***Seguro Colectivo Protección Familiar: Decesos*** *3.060 €*
***Certificaciones***
***Biblioteca*** *(Préstamo 1 mes colegiado/libro)*
***Correo Argo y Alertas Electrónicas***

C/ Dimas Madariaga, 14. 37005 Salamanca. Telf.: 923 22 30 12.
**E-mail:** colegiosalamanca@enfermeriacyl.com. **Web:** www.enfermeriasalamanca.com

Enfermería
FEBRERO 2023

## SUMARIO

**4-5 TEMA PROFESIONAL**
*Enfermería quirúrgica 2.0.*

**6-9 ACTUALIDAD**
*- Solicitud de expedición/no expedición del título de especialista en enfermería familiar y comunitaria*
*- Entrevista a Cristina Bravo Vicente*
*- El trasplante domiciliario, un nuevo reto*

**10 CONVOCATORIA ASAMBLEA**

**11-14 ACTIVIDAD COLEGIAL**
*- Jornada: Estrategias de prevención y respuesta ante las agresiones en el ámbito Sanitario*
*- Formación prescripción enfermera*
*- Formación continuada*

**15-17 INVESTIGACIÓN**
*- Fallo de las ayudas para investigación en la práctica Enfermera*
*- Premio a Virginia Iglesias Sierra*

**18 CONVENIOS**

**19 NUESTRA GENTE**
*María José García Romo*

**JUNTA DIRECTIVA**
**Presidenta** Dña. María José García Romo **Vicepresidenta** Dña. Emilia Ruiz Antúnez **Secretaria** Dña. Yolanda Pérez Maíllo **Tesorero** D. David Sánchez Lozano **Vocal I** Dña. Nerea Sánchez Sánchez **Vocal II** Dña. Carolina Benito Vera **Vocal III** Dña. Mª del Carmelo de Castro Sánchez **Vocal IV** Dña. Ainhoa Rivero Martín **Vocal V** Dña. Elena Fernández Marcos **Vocal VI** Dña. Cristina Martín Martín **Suplente I** Dña. Milagros Arbe Ochandiano

**REDACCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS:** Irene Martín Martín
**MAQUETACIÓN Y DISEÑO:** Fernando Suárez Carballo
**DEPÓSITO LEGAL:** S. 1.046-1998

# *Editorial*

Comenzamos un nuevo año dedicado al servicio de los colegiados. Sería una satisfacción poder compartir las muchas mejoras de esta profesión, pero sabemos que la situación, a todos los niveles, no es la mejor.

Es verdad que estamos acostumbrados a trabajar en medio de dificultades, y que lo que se ha conseguido, ha sido por la constancia y el esfuerzo día a día de cada uno de los profesionales. Por tanto, debemos seguir caminando juntos y reflexionando hacia dónde queremos ir, qué logros apremia conseguir y qué huella debemos dejar como profesión a las generaciones más jóvenes, pero también en la sociedad a la que cuidamos.

Cada vez estamos más formados, con mayor especialización, rodeados de tecnología, y defendiendo los **Cuidados**, a personas, familias y comunidad. No podemos dejar que se minimice su importancia porque hace que nos volvamos más individualistas, más competitivos, menos solidarios e independientes y más conformistas con el trato que se nos da. Permitiríamos que se nos utilice como enfermeras "para todo" y entonces, **¿Dónde queda ese lugar para promover la investigación, las publicaciones, para divulgar los cuidados? ¿Dónde quedan las enfermeras con verdaderas competencias avanzadas…?**

Debemos analizar el contagio del desgaste profesional, la falta de ilusión de los profesionales, el cansancio o abatimiento del que estamos rodeados, el por qué nos cuesta tanto encontrarnos con profesionales que contribuyan o lideren proyectos de investigación en el ámbito laboral o publiquen sus trabajos y por qué nos conformamos sólo con presentar trabajos en jornadas y congresos, e **implicarnos en llevar dicha investigación a mejorar la práctica diaria**.

El colegio de enfermeras, como catalizador e impulsor de investigación, hubiera deseado que la presentación de proyectos hubiera sido masiva…y vemos que nos queda camino por recorrer para impulsarla.

Sería bueno que las instituciones, además de incorporar la investigación enfermera como parte de los objetivos de gestión de las instituciones, la apoyaran de forma real, en especial en las subdirecciones de Enfermería. Es necesario estrechar lazos de los equipos de salud, de profesionales y de formación. Esto permitiría **facilitar al colectivo de la enfermería liderar proyectos de investigación, así como la verdadera creación de equipos de investigadores en los servicios de salud** que permitan evidenciar problemas institucionales para mejorar la calidad de la atención, además de redistribuir la carga laboral, para que el profesional reconozca a la investigación como parte misma, y facilitar la formación avanzada de las enfermeras con diversos incentivos.

Es verdad que tenemos demasiadas responsabilidades, que a veces cumplir con todo en el día a día resulta agotador, pero no debemos olvidar nuestro compromiso con la profesión, nuestra esencia como profesionales, el sentirnos satisfechos con lo que realizamos, qué nos diferencia de otros profesionales y qué nos aporta identidad… aunque sólo sea para levantarnos cada día con la ilusión de seguir ejerciendo la profesión que hemos elegido.

*La Junta de Gobierno*

# Enfermería quirúrgica 2.0.: avanzando con la tecnología

La cirugía robótica es una realidad y la enfermera tiene que estar adaptándose continuamente a los cambios. No puede haber una cirugía robótica sin una enfermería 2.0

**Así es el equipo de enfermería quirúrgica del Hospital de Salamanca Carmen Esteban Blanco, Laura Vicente Sánchez y Ainhoa Rivero Martín son las enfermeras del bloque quirúrgico y poseen formación específica en cirugía robótica.**

"Desde nuestros primeros pasos en los quirófanos hasta la actualidad, el avance y los cambios son cada vez más evidentes. Un ejemplo sencillo: antes para tomar la tensión una enfermera necesitaba un manquito de tensión, un fonendo y una libreta para anotar las constantes por paciente. En el bolsillo del uniforme guardábamos esa libreta con las constantes anotadas para después pasarlos a la gráfica de papel con los bolis de colores. En la actualidad, con los nuevos sistemas automáticos, identificando al paciente y colocando el manguito queda integrado y registrado en su historia clínica electrónica. La tecnología avanza, es una realidad cada vez más necesaria en los cuidados de enfermería".

## El rol de la enfermera del bloque quirúrgico

El quirófano es el servicio dentro del hospital dotado de las instalaciones y material necesario para realizar los procesos quirúrgicos. En él trabaja un equipo multidisciplinar encargado de garantizar la seguridad y eficiencia del proceso.

EL rol de la enfermería del bloque quirúrgico ha evolucionado rápidamente con los avances tecnológicos actuales. El equipo de enfermería formado para las cirugías robóticas está compuesto por tres enfermeras y una TCAE. Es el mismo para todas las especialidades, por lo que supone, desde su inicio, un gran reto y esfuerzo.

Es importante para el equipo de enfermería tener una metodología de trabajo estandarizada y coordinada para actuar ante imprevistos mejorando en calidad y seguridad

**En un ambiente tan técnico la enfermera tiene un papel fundamental de acogida del paciente quirúrgico, proporcionando un cuidado cercano, humano e individualizado.**

Los procedimientos cada vez más técnicos y complejos, requieren de quirófanos con equipación actualizada, respiradores más avanzados, torres y monitores de laparoscopia con imagen 3D, historias informatizadas, etc. con lo que el equipo de enfermería se tiene adapta y forma constantemente.

La cirugía robótica es el último gran paso después de la revolución que supuso hace ya 30 años la cirugía laparoscópica en los quirófanos.

## Cirugía robótica Da Vinci

En marzo de 2018 se realizó la primera cirugía robótica con Robot Da Vinci, y a día de hoy se han realizado más de 1.000 cirugías. Funciona de manera programada en el quirófano 25 del hospital clínico .

Las especialidades adheridas al programa son cirugía torácica, ginecología, cirugía general y urología, con gran cantidad de procedimientos y aumento en complejidad.

Recordemos que el robot Da Vinci permite, realizar intervenciones con máxima precisión para el cirujano y, además, con la máxima seguridad para el paciente. Tiene, el objetivo de potenciar las capacidades y habilidades del cirujano, así como de ofrecer una opción mínimamente invasiva en procedimientos de mayor complejidad quirúrgica. Entre los beneficios para el paciente se encuentra un menor riesgo de sangrado y complicaciones, un postoperatorio menos doloroso y reducción de la estancia hospitalaria.

**Entre las ventajas de la cirugía robótica Da Vinci destacan los brazos articulados permitiendo gran libertad de movimientos, mayor destreza quirúrgica de los cirujanos, beneficios en los movimientos sin temblores facilitando la ambidestreza, control del endoscopio y visión 3D de alta definición.**

Antes de empezar cualquier operación, se prepara el quirófano con todo el material necesario. Es importante tener en cuenta la cirugía para una colocación precisa del quirófano. Se conectan los cables interconectando el carro del paciente, torre de control y consola del cirujano. Es necesario un orden para evitar cualquier fallo de desconexión accidental, por lo que se colocarán de manera que no interfiera en zonas de paso.

El carro del paciente dispone de cuatro brazos robóticos, que se colocarán dependiendo la cirugía. En el brazo 2 se colocará el endoscopio y sirve de referencia al láser a la hora de realizar el docking.

La enfermera instrumentista es la encargada de colocar unas fundas en cada brazo para proporcionar la esterilidad necesaria durante la cirugía.

Las pinzas robóticas son más largas que las pinzas utilizadas en cirugía por laparoscopia y por lo que la colocación de la mesa de instrumental está condicionada a ellas para mantener y proteger la esterilidad del campo durante toda la cirugía.

Durante nuestra trayectoria y experiencia adquirida a lo largo de estos años, hemos realizado protocolos o manuales propios de actuación que incluyen los planos de colocación de los diferentes elementos: mesa quirúrgica, posición del paciente, material necesario, las pinzas que se utilizan en las diferentes especialidades, etc.

**Esta metodología nos permite un trabajo en equipo más coordinado, estandarizado, mejorando la calidad y seguridad siendo además de gran utilidad a la hora de formar nuevos enfermeros que se van incorporando a la cirugía robótica. El reto ahora es que puedan sumarse más robots para dar servicio a más pacientes y especialidades.**

# Solicitud de expedición/no expedición del título de especialista en **enfermería Familiar y Comunitaria**

Esta solicitud es relativa a la expedición/no expedición del título de especialista en enfermería Familiar y Comunitaria para aquellos aspirantes presentados a las convocatorias del 11/12/2021 o 26/11/2022 y superadas, según lo previsto, en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

**Es necesario tramitarla electrónicamente hasta el 15 de marzo incluido a través de este enlace.**

Quienes hayan superado la prueba que se realizó pueden escoger entre una de estas tres opciones:

**1.** Enviar el formulario para solicitar el título en esta especialidad marcando la opción: a) Obtener el título de Enfermero especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria".

**2.** Enviar el formulario para hacer saber que desean esperar a los resultados de pruebas de otras especialidades antes de elegir cuál de ellas desean obtener finalmente, puesto que solo puede ser una, mediante la opción: b) Esperar al resultado de la/s prueba/s correspondiente/s a la/s especialidad/es solicitada/s".

**3.** No enviar el formulario. De esta manera se otorgará al interesado, de oficio, la especialidad en la que haya obtenido una mayor calificación.

**Si envía la solicitud, por favor, marque qué otras especialidades puede obtener por haber superado las correspondientes pruebas, en caso de que tenga posibilidad de obtener otras.**

**MUY IMPORTANTE: Quien no haya recibido el correo de APTO remitido por el Ministerio, tiene que solicitarlo escribiendo un email a enfermeria@universidades.gob.es incluyendo tus datos personales e indicando que no ha recibido el correo de apto**

# Entrevista
# Cristina Bravo Vicente

Enfermera de atención primaria desde 1995 · Responsable de Enfermería del Centro de Salud de Periurbana Sur · Responsable de la comisión LORE de Salamanca · Miembro titular del Comité de Garantías y Evaluación

Dña. Cristina Bravo Vicente se incorpora como miembro titular profesional de enfermería a la Comisión de Garantía y Evaluación de la Ley de la Eutanasia en la Comunidad de Castilla y León en calidad de titular profesional de enfermería

Dicho nombramiento, publicado en BOCyL n.º 243, 20 de diciembre de 2022, se realiza por la Consejería de Sanidad a propuesta de la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria, previo informe de la Comisión de Bioética de la Comunidad de Castilla y León sobre la adecuada composición multidisciplinar de la Comisión. Cristina Bravo sustituye a D. Santiago Velasco Quirce.

Recordemos que la creación de dicha Comisión tiene como objeto dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que permitirá a todo el que lo solicite y cumpla con los requisitos establecidos el acceso a una ayuda para esta prestación. Esta Ley Orgánica pretende dar una respuesta «jurídica, sistemática, equilibrada y garantista» a la demanda de la sociedad actual. El capítulo primero refleja que el objeto de esta Ley es «regular el derecho» que corresponde a toda persona que cumpla las condiciones exigidas a «solicitar y recibir la ayuda necesaria para morir», el procedimiento que ha de seguirse y las garantías que han de observarse. Asimismo, determina los deberes del personal sanitario que atienda a esas personas, definiendo su marco de actuación, y regula las obligaciones de las administraciones e instituciones concernidas para asegurar el correcto ejercicio del derecho reconocido en esta Ley. Dicho de otra forma, con esta regulación se armonizan, por una parte, derechos esenciales e inherentes a la persona como son la vida y la integridad física y moral y, por otra parte, otros derechos constitucionalmente protegidos como son la dignidad, la libertad o la autonomía de la voluntad.

**La eutanasia es definida en la norma como "el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona y con el objeto de evitar un sufrimiento", o como "la ayuda médica para morir".**

El fin de esta Comisión es contar con un órgano formado por profesionales, tanto sanitarios como juristas, que trabaje para verificar de forma previa y controlar a posteriori que se cumple con la normativa y leyes establecidas en torno a este procedimiento en todo momento.

Deberán atender en coordinación con el Ministerio de Sanidad y el resto de comunidades autónomas el correcto desarrollo de la prestación de eutanasia en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y en su aplicación en la Comunidad Autónoma.

En este sentido, serán funciones de esta comisión resolver las posibles reclamaciones presentadas ante las denegaciones de eutanasia, así como verificar si la prestación de ayuda para morir se ha realizado de acuerdo con los procedimientos previstos en la ley. También deberán resolver las posibles dudas y consultas en torno a la legislación y elaborar un informe anual sobre la aplicación de la Ley.

Contamos con Cristina Bravo Vicente para conocer mejor esta Comisión y el rol de la de la enfermera en el mismo.

**P.- La creación y puesta en marcha en Castilla y León de la Comisión de Garantía y Evaluación de la ley de la eutanasia en marzo de 2021 supone un paso importante para un tema tan complejo como la eutanasia ¿Cuáles son en su opinión las ventajas de la existencia de esta Comisión y cuáles son sus objetivos?**

R.- Las ventajas son una visión multidisciplinar de los procedimientos solicitados, la comisión está formada por juristas médicos, enfermeras, psicólogo clínico y trabajador social. Sus objetivos son velar por el cumplimiento de la ley de regulación de la eutanasia, para que se cumplan los criterios que establece con total garantía, difundir el derecho de esta nueva prestación que contiene la cartera de servicios entre la población y los profesionales y fomentar la formación en materia de eutanasia en relación con los aspectos técnicos y legales sobre la ayuda para morir, así como sobre comunicación difícil y apoyo emocional. Emite un informe anual de todas las solicitudes realizadas en la comunidad de Castilla Y León.

**P.- ¿Qué razones a nivel personal y profesional le hicieron tomar la decisión de aceptar incorporarse a esta Comisión?**

R.- Soy enfermera por vocación y mis motivaciones personal y profesional van de la mano. Las enfermeras cuidamos a nuestros pacientes, intentamos aliviar sus sufrimientos ya sean tanto físicos como espirituales, entendiendo por espiritual aquello que concierne a sus valores y creencias, a su manera de ver la vida y llegado el momento, de su muerte. La prestación de ayuda para morir es un derecho de todo ciudadano, es algo nuevo que da un poco de miedo y si por miedo a lo desconocido miramos hacia otro lado estamos privando de ese derecho a aquellos que solicitan esta prestación y que cumplan con todos los criterios necesarios.

Quien decide hacerse objetor debe hacerlo de acuerdo a su valores y creencia y merece todo mi respeto, pero no debería hacerse por desconocimiento o porque suponga un trabajo extra.

**P.- ¿Qué espera aportar como enfermera a ella?**

R.- Visibilizar el trabajo de enfermería en el cumplimiento de este procedimiento porque la ley no habla de enfermería de forma clara, sino de equipo asistencial donde se incluye a la enfermera y nuestro papel en todo

este proceso no es solo administrar una medicación, la enfermera está implicada desde mucho antes de que el paciente decida solicitar la prestación, y en la mayoría de las ocasiones es el nexo de unión entre paciente, familia y equipo asistencial.

Desde la Dirección de Enfermería de A.P de Salamanca se hizo una propuesta a la GRS de las intervenciones de enfermería que se podrían llevar a cabo ante la LORE proponiendo una valoración por patrones funcionales de los pacientes en contexto eutanásico. Esta propuesta fue aprobada y el modelo de informe de enfermería que se realiza antes de solicitar la prestación y una vez concedida la misma se recoge como anexo en la guía del proceso que podemos encontrar en el portal de Sanidad de Catilla y León.

**P.- ¿Cuáles son las principales fortalezas que ofrece la enfermera a este órgano?**

R.- La visión de la enfermería del contexto eutanásico en toda su extensión abarcando paciente familia y entorno.

**P.- ¿Se recibe algún tipo de formación específica en la Comisión? Si es así, ¿Qué tipo de formación es?**

Se recibe formación por parte de la GRS sobre aspectos legales y técnicos.

**P.- Los criterios establecidos en la ley la describen para una «situación de padecimiento grave, crónico e imposibilitante o de enfermedad grave e incurable, padeciendo un sufrimiento insoportable que no puede ser aliviado en condiciones que considere aceptables», pero ¿cómo decidir qué es un sufrimiento insoportable?**

Tenemos múltiples escalas que nos ayudan a valorar a nuestros pacientes en distintos aspectos, patologías o momentos vitales, pero el sufrimiento insoportable es una manifestación subjetiva, que el paciente expresa y que no se puede cuestionar.

**P.- La eutanasia es tan compleja desde el punto de vista ético y social que el proceso garantista debe ser riguroso y largo, ¿Puede explicarnos este proceso y la intervención de la enfermera en el mismo?**

R.- El proceso como dices es garantista, se inicia con una solicitud del paciente ante un sanitario que debe recoger la misma y firmarla y trasladársela al médico responsable que haya elegido el paciente, hay un periodo de dos días de deliberación del paciente con su médico responsable trascurrido el cual debe hacer una segunda solicitud, y habrá otro proceso deliberativo, en el cual se ofrecen todas las alternativas terapéuticas, si el paciente decide continuar con el procedimiento firmará un consentimiento informado y el medico responsable se pondrá en contacto con un médico consultor especialista en el proceso clínico que tenga el paciente, este emitirá un informe favorable si considera que se cumplen las condiciones necesarias de padecer una enfermedad grave e incurable que causa sufrimiento físico o psíquico intelebales sin posibilidad de alivio con un pronóstico de vida limitado en un contexto de fragilidad progresiva. El medico responsable comunica al paciente el resultado del informe y se traslada su petición al comité de garantías y evaluación que tras valorar el caso emitirá otro informe favorable o no. Este resultado se comunica al paciente y en el caso de ser favorable el solicitante marcará el día el lugar de la realización del procedimiento que podrá tener lugar en los dos meses siguientes al informe del comité de garantías. Los plazos entre solicitudes e informes nos largos. Todo el proceso hasta tener el informe del comité de garantías no lleva más de mes y medio si se agotan todos los plazos.

La enfermera una vez que se tiene informe favorable del médico consultor hará una valoración del paciente por patrones funcionales y emitirá un informe de enfermería que incluye los diagnósticos e intervenciones del plan de cuidados. Cuando se tiene informe favorable del comité de garantías revalúa el plan de cuidados y valorara accesos venosos, si no son adecuados se puede solicitar que se le coloque una vía central al paciente, emitirá otro informe de enfermería y el día que se lleva a cabo la prestación estará presente en todo momento durante el proceso y hasta que se produzca el fallecimiento. Una vez concluido dará apoyo a la familia durante el duelo.

**P.- ¿Considera que desde el punto de vista social hay realmente una tendencia de apoyo a la regulación de la eutanasia? ¿Y desde el punto de vista de la Enfermería?**

R.- Desde el punto de vista social creo que sí, falta mucha información sobre el proceso, pero por mi experiencia, en general la gente si está a favor, aunque no todo el mundo se ve capaz de solicitarla llegado el momento, por diferentes motivos. Si percibo empatía y compresión por parte de la gente hacia las personas que deciden solicitar la prestación de ayuda para morir.

Desde el punto de vista de la enfermería creo que hay aun una gran desconocimiento y miedo a lo que es la aplicación de la prestación y creo que no debemos olvidar que es un derecho de todo ciudadano y que como enfermeras debemos de procurar a nuestros pacientes una vida digna y una muerta es los mismos términos. Debemos conocer todo lo concerniente a la ley para poder informar a los pacientes que soliciten la prestación de ayuda para morir, poder aclarar sus dudas sobre el proceso y los tramites, aunque seamos objetoras.

**P.- ¿Cuál es el papel de la enfermera en la eutanasia una vez iniciado el proceso?**

R.- Valorar al paciente de forma integral por patrones funcionales con especial atención al desempeño de las actividades de la vida diaria y a la esfera espiritual, cuando hay informe favorable del médico consultor y revisión de esa valoración una vez que da el visto bueno el comité de garantías en la que se incluirá valoración de los accesos venosos. El día que se aplica la prestación estará presente durante todo el procedimiento independientemente de la. Modalidad elegida por el paciente. Canalizara las vías y una vez que se produce el fallecimiento realiza ECG que corrobra el cese de la actividad cardiaca. También hace una valoración de la familia y cuidadores principales dando apoyo antes, durante y después del procedimiento.

**P.- Desde la puesta en marcha en Castilla y León de esta Comisión, ¿Conoce cuántos procedimientos se han llevado a cabo?**

R.- El comité de garantías y evaluación emite un informe anual recogiendo todos los datos estadísticos de las solicitudes recibidas en la comunidad de Castilla y león. A fecha de junio de 2022 se han recibido 17 solicitudes de ayuda para morir, se ha realizado 5 prestaciones, 5 han sido denegadas, 3 pacientes fallecieron antes de recibir la prestación, 3 revocaron su solicitud, 1 estaba en trámite y 1 fue aplazada. La causa de solicitud más frecuente ha sido por patologías neurológicas y han solicitado la prestación más mujeres que hombres (13 mujeres y 4 varones).

# EL **TRASPLANTE DOMICILIARIO**, UN NUEVO RETO

**Laura García Gómez**

A lo largo de mi vida profesional he visto de forma palpable los avances de la enfermería y la medicina y, en mis idas y venidas por el **servicio de hematología**, siempre he podido comprobar cómo los pacientes tienen cada vez más oportunidades de curación y cómo los cuidados de enfermería se han ido adaptando a tantos cambios para **ofrecer calidad y excelencia sin perder calidez y humanización**

## Unidad de Terapia Celular Domiciliaria (UTCD)

Uno de los últimos avances ha sido la puesta en marcha, a finales del año 2022, de la Unidad de Terapia Celular Domiciliaria (UTCD), un nombre que engloba un proyecto ambicioso con grandes perspectivas de futuro. Hemos comenzado por el **trasplante autólogo** de progenitores hematopoyéticos de sangre periférica (TASPE). ¿Por qué? Porque es el procedimiento más "sencillo" dentro de las terapias celulares. En este punto vale la pena aclarar que no todos los trasplantes autólogos son, por el momento, susceptibles de beneficiarse del "trasplante domiciliario". Se ha optado por incluir dentro de este programa a los pacientes con diagnóstico de Mieloma Múltiple, por ser una patología que, durante el procedimiento del trasplante, presenta menos complicaciones.

Nuestro servicio de hematología, ha comenzado con un modelo mixto de trasplante, ya que combina la parte ambulatoria y la hospitalaria. Por ejemplo, la canalización del catéter venoso central de inserción periférica se realiza de forma ambulatoria, la infusión de los progenitores hematopoyéticos se realiza en la unidad de hospitalización y el manejo del periodo de aplasia se maneja en el domicilio.

**Con esta nueva unidad se abre una ventana de tratamiento apasionante, no menos apasionante para la enfermería "hospitalaria", que sale a la calle, que entra en las casas de los pacientes y que los cuida en un contexto al que estamos quizás menos acostumbradas.**

Todo este proyecto, hasta que se ha hecho real, ha llevado muchos años de trabajo, de proyectos y de ilusiones. La posibilidad de que el paciente permanezca en su domicilio en buena parte del proceso al que es sometido, tiene que suponer también garantía de seguridad (adaptación de protocolos, definición de circuitos de atención...). Para ello, la selección del paciente es fundamental porque hablamos de un procedimiento en el que domina la palabra "corresponsabilidad" porque **el paciente va a participar de forma activa en su autocuidado**. Pero no solo el paciente, sino que las condiciones que le rodean también deben ser favorables. Esto es: un cuidador principal disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, que no muestre indicios de sobrecarga, que tenga capacidad para reconocer, previo adiestramiento, signos de alarma y que sepa contactar con el equipo en caso de necesidad; saber cumplimentar correctamente las hojas de registro que se les proporcionan, etc. De igual modo, también se hace valoración del domicilio para confirmar que reúne las condiciones idóneas (limpieza, electricidad, calefacción, baño...) Toda esta valoración previa es realizada por enfermería, porque los cuidados de estos pacientes, de su familia y de su entorno, no comienzan el día en que el paciente se marcha a casa para continuar allí con el proceso, sino que comienzan mucho tiempo antes, desde el momento en que se decide que un paciente puede ser candidato a trasplante domiciliario.

**El trabajo en equipo, como siempre, es pieza fundamental en el proceso. Sin embargo, enfermería siempre es y será, la pieza que articula esa relación entre el paciente y el hospital porque es quien a diario está al lado. La enfermera de trasplante domiciliario visita al paciente al menos dos veces al día y siempre que sea necesario. Presta los cuidados necesarios y da el apoyo emocional que tan importante es para cualquier paciente que vive momentos de fragilidad.**

La experiencia de otros hospitales nos dice que este procedimiento es seguro, eficaz y que desde luego facilita la adaptación emocional del paciente y de la familia.

Como decía al principio, se abre una ventana apasionante, una gran oportunidad para los pacientes que ven aumentadas sus posibilidades de curación y un colectivo de enfermería cada vez más formado para dar cuidados avanzados y de máxima calidad. El tiempo y el esfuerzo de todos, irán marcando el camino para incluir en este proyecto pacientes con otras patologías y procedimientos diferentes (trasplante alogénico o terapia CAR-T) y las enfermeras no podemos quedarnos atrás. **La formación y el deseo de visibilizar que la enfermería no tiene techo, deben marcar el rumbo de nuestra profesión.**

# 10 CONVOCATORIA ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Profesional de Salamanca

COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SALAMANCA
CORRESPONDENCIA
E
S 23-feb-23 / 54

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Fecha: **Miércoles, 15 de marzo de 2023**

Hora: **18:00 h. en primera convocatoria y 18:30 h. en segunda**

Lugar: **Sede Colegial. C/Dimas Madariaga, 14, bajo. 37005 Salamanca**

C O N V O C A T O R I A

La Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Salamanca y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocarle a la Junta General, que tendrá lugar en el día, hora y lugar señalados para tratar los puntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Aprobación, si procede, del balance de gestión económica y memoria de actividades del año 2022. Informe de auditoría.

4º.- Aprobación, si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023.

5º.- Informe de la Presidenta.

6º.- Ruegos y preguntas.

Salamanca, 23 de febrero de 2023.-

La Secretaria

COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA - SALAMANCA

Fdº. Mª Yolanda Pérez Maíllo

VºBº La Presidenta

Fdº. Mª José García Romo

JORNADA

# Estrategias de prevención y respuesta ante las agresiones en el ámbito Sanitario

Las/os enfermeras/os siguen siendo quienes más sufren las agresiones. ¿Contamos con las medidas y protocolos de protección adecuados y suficientes ante la realidad de las agresiones al personal de enfermería?

El Colegio de Enfermería de Salamanca celebrará el 8 de marzo una jornada donde, de la mano de expertos, se debatirá y analizarán las medidas y protocolos existentes ante las agresiones a enfermeras/os

**Los datos no reflejan ni el daño ni el dolor que una enfermera sufre ante una agresión que viene, paradójica y tristemente, por parte de aquellos a los que se intenta velar por su bienestar y su salud: pacientes o familiares.**

**Resulta doloroso evidenciar que en la sociedad del bienestar en la que vivimos esto se produzca. Qué pena supone, en todo caso, esta alarmante realidad que nos penaliza a todos como miembros de una sociedad.**

**Estrategias de prevención y respuesta ante las agresiones en el ámbito Sanitario**

**Mesa debate que en la que participarán:**

- **Dña. Marta Conde del Caño.** Técnico Superior del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud.
- **D. Luis Miguel Zuil Teno.** Interlocutor policial sanitario.
- **Dª. María del Pilar González Bárez.** Enfermera y letrada.
- **Dña. Ana Isabel Gutiérrez Salegui.** Psicóloga general sanitaria, psicóloga forense y psicología social y de las organizaciones.

**Lugar:** Salón de actos del Colegio Profesional de Enfermería
**Fecha de celebración:** 8 de marzo
**Horario:** 17:00 a 19:30 h.
Entrada libre hasta completar aforo
A las personas inscritas se les entregara un certificado de asistencia

### Observatorio de Agresiones al personal sanitario de Sacyl. DATOS 2022.

Según los datos publicados por el Observatorio de agresiones al personal sanitararario de Sacyl, en el último año han aumentado un 30% las agresiones a trabajadores del Sacyl y las/os enfermeras/os, el que más sufre esta lacra.

En concreto, **las agresiones a enfermeras siguen creciendo «de forma preocupante», al constatarse 251 agresiones a enfermeras en los centros de Sacyl durante el año 2022**, una cifra que se incrementa desde las 134 de 2020 o las 161 de 2021. Asimismo, las enfermeras sufrieron también la mayoría de las agresiones físicas, con 88 de las 180 registradas, cifra que también crece notablemente desde las 21 que padecieron en 2020 y que casi dobla las 42 de 2021.

Las agresiones a los trabajadores de Sacyl suman un total de 259 sentencias judiciales condenatorias y otras 119 sanciones de tipo administrativo, según los datos que ha publicado la Gerencia Regional de Salud el 30 de septiembre de 2022.

En total, se han registrado 614 agresiones. Divididas por áreas de salud han sido: 74 en Ávila, en Burgos un total de 100, León suma 62, El Bierzo, 16, 25 en Palencia, **Salamanca, 48**, Segovia un total de 37, Soria 22, 134 en Valladolid Este, en Oeste 54 y, finalmente, 42 en Zamora.

De esos 614 profesionales agredidos, 352 lo han sido en el ámbito hospitalario, un 57,3 por ciento del total (218 el año pasado). En Atención Primaria se ha registrado 261 agresiones, un 42,5 por ciento del global (frente a 225 de 2021), y en Emergencias Sanitarias no hubo ninguna, por una en las gerencias de salud de área.

Así como en 2021 el principal incremento en el número de trabajadores agredidos se produjo en Atención Primaria (+63%), este año el aumento más importante ha tenido lugar en hospitales (+61,5%).

**Por categorías profesionales**, de los 614 trabajadores agredidos, 177 eran médicos (162 año pasado), 251 enfermeros (161), 94 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (48), 37 celadores (30), 43 personal administrativo (37) y doce, otro personal (6).

**Por sexos**, 89 agresiones fueron contra hombres (el 14,5 por ciento), mientras que **525 (el 85,5) fueron contra mujeres**, con enfermeras (227) y médicas (127) en primer lugar. Como hecho comparativo, en el caso de los hombres la cifra más alta de agresiones (50) fue en médicos, por 24 a enfermeros. Sobre el total de efectivos de Sacyl, el 1,86 por ciento de los incidentes fueron sobre mujeres y el 1,16 sobre hombres.

Analizados los datos según el mes del año, el informe revela que **julio y agosto son el peor periodo**, con 91 y 87 agresiones respectivamente, seguidos de junio, con 74. A pesar de estas cifras, han sido los meses de enero y febrero los que han registrado incrementos mayores (de 27 a 69 y de 33 a 68, respectivamente).

**Las agresiones físicas suman 180 del total, frente a 503 que fueron verbales o gestuales**. Por ámbitos, hay que destacar que 130 de esas 180 agresiones se han producido en servicios de Psiquiatría (68 de ellas en el Área Este de Valladolid, la mayoría de un mismo paciente), frente a las 54 del año pasado o las 39 de hace dos años. Otras doce lo han sido en Urgencias, 13 en consulta, 18 en hospitalización y el resto se reparten entre el domicilio del paciente, la vía pública, etcétera.

En cuanto a las causas registradas como posibles desencadenantes de la agresión, el balance enero-septiembre de 2022 indica que en primer lugar se encuentra una **disconformidad con la atención recibida**, seguida por un t**rastorno del usuario** o por no atender sus demandas. Otras causas que aparecen se refieren a disconformidad con el trato, tiempo de espera o conductas problemáticas o adicciones del paciente.

Respecto al botón de alarma, este sistema ha sido utilizado en 54 ocasiones desde su inicio en 2012, y se está trabajando en una actualización de la aplicación que permita su integración informática dentro del Escritorio del Profesional.

El Código Penal introduce todos los supuestos de agresión, empleo de violencia o amenazas graves sobre el profesional sanitario, reflejando que se considerarán actos de atentado los que se cometan cuando el trabajador se halle en labores de su cargo, en el ámbito de la asistencia sanitaria pública, con penas para el agresor de uno a cuatro años.

## TESTIMONIOS

*«He sufrido varias agresiones, la mayoría de ellas son verbales en forma de amenazas, vejaciones, insultos y humillaciones, aunque también, por desgracia, he sufrido físicas. Una de ellas fue una mordedura y otra una patada. Ambas precisé baja laboral»*

*«El paciente, que se encontraba bajo efectos de tóxicos y con bajo nivel de conciencia, se volvió agresivo al realizarle una gasometría arterial y me golpeó causándome una contusión en el hombro»*

*«Me dieron un puñetazo en la zona torácica y, en otra ocasión, me dieron otro en la mano por lo que tuve que ir a fisioterapia. No podía ni abrir la puerta ni peinarme»*

# FORMACIÓN
# PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

Curso formativo de adaptación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano para enfermeras/os (1ª Edición del 20 de Febrero al 22 de Mayo de 2023)

Mediante Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros se establece que los enfermeros/as, en el ejercicio de su actividad profesional, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos conforme a protocolos o guías de práctica clínica y asistencial y mediante la correspondiente orden de dispensación, y establece las bases del sistema de acreditación de dichos profesionales para este fin.

La obligación de hacer efectivo y dar cumplimiento lo previsto en dicha norma, ha supuesto establecer un procedimiento que permita la habilitación de las enfermeras y enfermeros, para lo cual se aprobó la Orden SAN/1534/2020, de 17 de diciembre de 2020, por la que se establece el procedimiento para la acreditación de las enfermeras y enfermeros para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano en la Comunidad de Castilla y León.

Las/os enfermeras/os que no dispongan de esta acreditación podrán realizar su solicitud a través del procedimiento establecido en la sede electrónica de Castilla y León siempre que cumplan los requisitos necesarios para dicha acreditación. Estos requisitos según se establece en la citada normativa de aplicación son los siguientes:

**En el ámbito de los cuidados generales** deberán estar en posesión del título de Graduado/a en Enfermería, de Diplomado/a en Enfermería, de Ayudante Técnico Sanitario o equivalente y cumplir uno de los dos siguientes requisitos:

- Acreditar una experiencia profesional mínima de un año en el ámbito de los cuidados generales o
- Superar un curso de adaptación ofrecido por la administración sanitaria de manera gratuita.

**En el ámbito de los cuidados especializados** deberán estar en posesión del título de Graduado/a en Enfermería, de Diplomado/a en Enfermería o de Ayudante Técnico Sanitario, o equivalente, así como del título de Especialista a que se refiere el artículo 2.1 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería y cumplir uno de los dos siguientes requisitos:

- Acreditar una experiencia profesional mínima de un año en la especialidad en la que solicite la acreditación
- Superar un curso de adaptación ofrecido por la Administración sanitaria de manera gratuita.

Este curso de adaptación ha sido convocado por la Junta de Castilla el pasado 1 de febrero para enfermeros/as residentes o que trabajen en la comunidad, tanto si ejercen en el ámbito público como privado.

La formación consiste en curso ONLINE donde hay que superar al menos el 70% de las preguntas formuladas, con una duración de 2 meses, válido para los cuidados generales o especializados y ofertado de forma gratuita.

# Formación continuada

OPCIONES DISPONIBLES DESDE EL COLEGIO DE ENFERMERÍA

## COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA

### Generalmente son presenciales y SUBVENCIONADOS

La Inscripción y matricula se realizará de forma online a través de Formularios habilitados en nuestra web.convocatorias del 11/12/2021 o 26/11/2022 y superadas, según lo previsto, en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

## SALUSONE (acceso gratuito a la premium)

### Gratuitos y acreditados. 1 Curso gratis al mes

**Que es SALUSONE PREMIUM**

- Resolver todas las dudas que le surjan en su trabajo como enfermera.
- Realizar UN CURSO MENSUAL a elegir entre los 90 cursos de Formación continuada con acreditación CFC que están disponibles.
- Agilizar el acceso a numerosas herramientas clínicas y a una completa biblioteca Audiovisual.
- Aprender diariamente mediante píldoras audiovisuales

**Consigue gratuitamente el acceso**

**1º** Ser colegiado en el Colegio de Enfermería de Salamanca y estar al corriente de sus obligaciones colegiales
**2º** Firmar el formulario de autorización de cesión de datos a SalusOne a través de nuestra web.
**3º** Recibirás un email del Colegio indicando que ya puedes registrarte en SalusONE y tu usuario será PREMIUM.

## INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN SANITARIA

### Cursos, seminarios, webinar... Anunciados en nuestra web

https://enfermeriasalamanca.com/formacion-e-investigacion-2/formacion-online-isfos/

## Fundación Index (CIBERINDEX)

### Acceso GRATUITO a más de 50 recursos sobre investigación y cuidados basados en evidencias

**Un curso al mes de investigación con plazas limitadas y subvencionado íntegramente.**

- Acceso a las mejores fuentes de conocimiento enfermero en español (CUIDEN plus, CUIDEN citación, revistas científicas, monografías, Guías metodológicas, y más de 40 recursos documentales).
- Podrás realizar cursos gratuitos acreditados dentro del programa e-INNOVA
- Podrás integrar en un único certificado todas las publicaciones que hayas realizado a lo largo de tu trayectoria profesional.
- Revisaremos tus trabajos antes de ser enviados a una revista de la hemeroteca Cantárida.
- Recibirás alertas de investigación
- Si te interesa la investigación, podrás integrarte en los grupos cooperativos promovidos por la Fundación Index
- Tendrás prioridad y bonificaciones en actividades de la Fundación Index.

**Regístrate en Ciberindex**

# Fallo de las ayudas para investigación en la práctica Enfermera

El Colegio Oficial de Enfermería de Salamanca, en su compromiso con el impulso y desarrollo de la investigación enfermera, convocó el pasado 24 de noviembre de 2022 las ayudas para investigación en la práctica enfermera. Este programa, cuenta con la financiación del Consejo General de Enfermería en su plan anual de apoyo económico al impulso de la investigación en el año 2022.

Recordamos que a los premios pudieron optar todos los colegiados/as en Salamanca, al corriente de sus obligaciones a fecha 31 de diciembre de 2022, presentando un proyecto y/o trabajo de investigación que no hubiera sido premiado.

En virtud de las bases convocadas se reunió en febrero del presente año la Comisión Evaluadora en el Colegio de Enfermería de Salamanca para fallar el concurso.

Desde el Colegio le damos nuestra más sincera enhorabuena a los beneficiarios y beneficiarias de estas ayudas y deseamos que se siga generando conocimiento para el desarrollo de la profesión enfermera.

# PÍLDORAS FORMATIVAS EN INVESTIGACIÓN

Destacamos en este apartado píldoras sobre investigación, disponibles también en la web colegial para su consulta. Fuente: CGE.

**SELECCIÓN DE ARTÍCULOS. LECTURA CRÍTICA**

**DESCRIPCIÓN PRINCIPALES BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS**

**BUSQUEDA BIBLIOGRÁFICA II**

# *La enfermera salmantina Virginia Iglesias Sierra, entre las galardonadas en los II Premios de Investigación del Consejo General de Enfermería*

Virginia Sierra presentó un proyecto sobre la implantación de la enfermera gestora de casos en Atención Primaria • A los premios, a los que inicialmente se presentaron 95 trabajos, optaban un total de 15 finalistas

La enfermera salmantina Virginia Iglesias Sierra fue galardonada el pasado 1 de febrero por su proyecto de investigación sobre la implantación de la enfermera gestora de casos en Atención Primaria en la II Edición de los Premios Investigación del Consejo General de Enfermería. Este premio a Virginia Iglesias es uno de los 6 premios de investigación otorgados por Consejo General de Enfermería en su II edición.

El certamen se convocó el pasado mes de mayo con el objetivo de incentivar y motivar a los profesionales de Enfermería en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, así como otorgar visibilidad y difusión a las aportaciones de la profesión enfermera a los resultados de salud.

La enfermera salmantina Virginia Iglesias, en la categoría Ámbito Familiar y Comunitario y la soriana Marta Llorente en Innovación Enfermera, han destacado por su profesionalidad investigadora en Castilla y León y se han alzado con el premio que las sitúa como dos de las mejores enfermeras investigadoras a nivel nacional.

En palabras de María José García Romo, presidenta del Colegio de Enfermería de Salamanca. “El Colegio Oficial de Enfermería de Salamanca tiene entre sus objetivos prioritarios el apoyo y el desarrollo de la investigación enfermera como principal vía de avance de la profesión. Nos enorgullece profundamente que una de nuestras colegiadas, Virginia Iglesias, que además forma parte activa del Colegio, haya recibido este galardón. Enhorabuena. Animamos desde aquí a todas las enfermeras salmantinas a que consulten en el su Colegio las vías de apoyo y formación existentes para desarrollar su labor de investigación”.

## Algunos detalles del proyecto de Virginia

- **Investigador principal:** Virginia Iglesias Sierra, responsable del Centro de Salud Garrido Sur (Salamanca)
- **Título del trabajo:** Efectividad de la implantación de la enfermera gestora de casos comunitaria en Atención Primaria en la mejora de la capacidad funcional, el rendimiento cognitivo y la calidad de vida en pacientes crónicos pluripatológicos complejos dependientes. Proyecto ENGESCC. Fase 1.

En palabras de Virginia Iglesias para esta revista: «Este proyecto es un estudio cuaxiexperimental con un grupo control, el Centro de Salud Miguel Armijo y un grupo intervención, el Centro de Salud Garrido Sur. Se llevará a cabo con la participación de enfermeras pertenecientes a ambos

centros de salud, la enfermera gestora de casos hospitalaria del Hospital Universitario de Salamanca junto a profesoras de la Facultad de Enfermería de Salamanca.

El principal objetivo que buscamos es evaluar la efectividad de la implantación de dicha figura, en el ámbito de Atención Primaria de Salamanca, así como establecer un enlace entre la enfermera gestora de casos hospitalaria, la enfermera gestora de casos comunitaria y la unidad funcional del paciente. La investigación está dirigida para pacientes pluripatológicos crónicos complejos con patología cardíaca, respiratoria y/o diabetes Mellitus, que son las más prevalentes actualmente.

En Castilla y León el índice de envejecimiento es del 204,39% siendo la tercera Comunidad Autónoma con mayor tasa de envejecimiento en España y este tipo de pacientes requieren de mayor acompañamiento en el sistema sanitario y, por lo tanto, una mayor coordinación entre los diferentes niveles asistenciales y de los profesionales sanitarios.

Esta figura tiene un alto porcentaje de éxito en otras comunidades Autónomas como Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana o Cataluña entre otras, para dar continuidad a los cuidados proporcionando una atención integral a los pacientes y poniendo de manifiesto la capacidad y competencias avanzadas que poseen las enfermeras para ocupar puestos de este tipo».

Durante el acto entregaron un total de seis galardones divididos en dos líneas de actuación. El primer bloque son subvenciones para la realización de proyectos de investigación orientados a conseguir beneficios e impacto en los resultados en salud relacionados con la práctica enfermera en Ámbito Hospitalario, Ámbito Familiar y Comunitario, y otros ámbitos profesionales. A esto se suma un premio específico para fomentar la investigación entre los enfermeros más jóvenes, al que han podido optar aquellos proyectos cuyo investigador principal tenga menos de 35 años, y otro dedicado a la innovación enfermera. Cada uno de los premios está dotado con una subvención de 10.000€.

También se distingue a la mejor tesis doctoral leída y defendida en los últimos cinco años. En este caso, la dotación económica es de 5.000€.

## Calidad científica

Durante el acto de entrega se destacó la gran calidad científica de los proyectos premiados. Todos ellos, liderados por enfermeras con fuerza y trayectoria profesional, comprometidos con su profesión y con sus pacientes. Además, los trabajos tienen una aplicación práctica clara que va a redundar en beneficio del paciente en todos y cada uno de los ámbitos asistenciales donde las enfermeras aportamos valor y profesionalidad.

## Tercera edición

Está previsto que la tercera edición de estos premios se vuelva a convocar en mayo de 2023, coincidiendo con el Día Internacional de las Enfermeras, por lo que desde el Consejo General de Enfermería se anima a los enfermeros a que vayan preparando sus proyectos para poder concurrir a estos galardones.

# AVANCE DÍA INTERNACIONAL
# DE LA MATRONA Y DE LA ENFERMERA

## RENOVACIÓN DEL CONVENIO
## COLEGIO DE ENFERMERÍA Y CRUZ ROJA DE SALAMANCA

Cruz Roja y el Colegio de Enfermería de Salamanca renuevan su convenio de colaboración. En la imagen, el momento de la firma de los representantes de ambas instituciones: D. Jesús Juanes Galindo, representante de Cruz Roja en Salamanca y Dña. María José García Romo, representante del Colegio. Simboliza la renovación del convenio hasta 2024, prorrogable hasta tres años, en virtud de la cláusula cuarta del convenio.

El convenio marco de colaboración tiene su origen en 2019 con objetivo es establecer un marco de actuación y de relaciones conjuntas para ofrecer a todos los colegiados/as (activos/as, jubilados/as activos/as y familiares hasta el tercer grado de parentesco) ventajas en la contratación de servicios ofrecidos por Cruz Roja.

Adjuntamos tarifas de los servicios de Teleasistencia y Cuidado para las personas. **Para más información o contratar los servicios llama al teléfono 923 22 22 22 (de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 h.)**

Pedir número de colegiada/o: Fecha firma convenio: Cruz Roja

Tarifas de los Servicios de Teleasistencia y Cuidado para las personas 2022-2023(*)

**Teleasistencia en casa**

| SERVICIOS | Cuota Mensual | Oferta Enfermería Jubilados | Oferta Enfermería Activos |
|---|---|---|---|
| **Tranquilidad** | 25,00 € | 23,50 € | 23,00 € |
| **Tranquilidad GSM** (sin linea o no compatible) | 27,50 € | 25,85 € | 25,30 € |
| **Seguridad** (consultar disponibilidad en su población) | 30,00 € | 28,20 € | 27,60 € |
| **Seguridad GSM** (sin linea o no compatible) (consultar disponibilidad en su población) | 32,50 € | 30,55 € | 29,90 € |
| COMPLEMENTOS TELEASISTENCIA EN CASA | Cuota Mensual | Oferta Enfermería Jubilados | Oferta Enfermería Activos |
| 2ª UCR | 1,00 € | 0,94 € | 0,92 € |
| **Detector de gas** | 4,00 € | 3,76 € | 3,68 € |
| **Detector de humo** | 2,00 € | 1,88 € | 1,84 € |
| **Detector de caidas** | 4,00 € | 3,76 € | 3,68 € |
| **Detector de presencia** | 2,00 € | 1,88 € | 1,84 € |

**Cuidate +**

| SERVICIOS | Cuota Mensual | Oferta Enfermería Jubilados | Oferta Enfermería Activos |
|---|---|---|---|
| **Cuidate + Seguridad** (4 detectores presencia + 2 apertura) | 40,00 € | 37,60 € | 36,80 € |
| **Cuidate + Salud** (1 báscula + 1 tensiómetro) | 40,00 € | 37,60 € | 36,80 € |
| **Cuidate + Integral** (4 detectores presencia + 2 apertura + 1 báscula + 1 tensiómetro) | 45,00 € | 42,30 € | 41,40 € |
| | | | |
| COMPLEMENTOS CUÍDATE + | Cuota Mensual | Oferta Enfermería Jubilados | Oferta Enfermería Activos |
| 2ª UCR | 2,00 € | 1,88 € | 1,84 € |
| Detector Presencia | 2,00 € | 1,88 € | 1,84 € |
| Detector Apertura | 2,00 € | 1,88 € | 1,84 € |
| Detector Humo | 2,00 € | 1,88 € | 1,84 € |
| Modo combo (Fija y Móvil) | 6,00 € | 5,64 € | 5,52 € |

**Teleasistencia Móvil**

| SERVICIOS | Cuota Mensual | Oferta Enfermería Jubilados | Oferta Enfermería Activos |
|---|---|---|---|
| **Independencia con APK (Servicio Básico/Servio Avanzado)** | 10,00 € / 15,50 € | 9,40 € / 14,10 € | 9,30 € / 13,80 € |
| **Más Independencia conequipo Alcaltel/OMATE (Serv. Básico/ Serv. Avanzado)** | 27 € / 32 € | 25,38 € / 30,08 € | 24,84 € / 29,44 € |

**Localizador de personas con teterioro cognitivo**

| SERVICIOS | Cuota Mensual | Oferta Enfermería Jubilados | Oferta Enfermería Activos |
|---|---|---|---|
| **LOPE** | 25,00 € | 23,50 € | 23,00 € |

(*) Estos precios son válidos para los años 2022 y 2023 pudiendo ser revisado posteriormente

## OTROS CONVENIOS

asisa

**PRIMA 2023 - Colectivo nº 20925**
DE 00 A 54 años 59,14 € persona/mes
DE 55 A 65 años 68,28 € persona/mes
Sin copagos, salvo psicoterapia 9 €/sesión
Edad de contratación: hasta 64 años
Oferta válida hasta el 31/12/2023

Club Enfermería

Gracias al convenio firmado entre el Colegio de Enfermería y el Club Enfermería empieza a ahorrar en tus compras habituales. Por ser enfermera/o, ahora dispones de acceso a nuestra plataforma online de beneficios y ofertas de manera totalmente gratuita.

Puede ampliar la información sobre estos convenios en nuestra web

# GRACIAS, PERO SEGUIMOS

MARÍA JOSÉ GARCÍA ROMO

*Regreso a casa caminando, como todos los días. Cargando a mi espalda una mochila de pequeñas dimensiones donde milagrosamente, como muchas de las grandes cosas en esta vida, cabe un inmenso sentimiento de agradecimiento junto a pequeños enseres de mi despacho del Servicio de Alergias del Hospital de Salamanca. Hoy es el día. Camino despacio, disfrutando de la reflexión que merece el momento tras 44 años de intensa y vocacional vida profesional.*

**Lo primero que siento es gratitud y la necesidad de darle gracias a la vida por una intensa vida profesional dedicada a la enfermería que me ha hecho crecer también como persona**. Recuerdo a "mis niños alérgicos" a los que he visto convertirse en padres y madres mientras aún me saludan por la calle con cariño. El mismo cariño que siento yo por cada momento vivido en el Servicio de Alergia, por cada compañero, por cada nueva incorporación. De todos he aprendido algo que me ha ayudado a evolucionar y ha sido inspirador para no quedarme solo en mi perfil asistencial, sino apostar también por la investigación en Enfermería y ayudar a la profesión actualmente como presidenta del Colegio de Enfermería de Salamanca.

**En trabajo del día a día durante tantos años ha sido una fuente de inspiración y aprendizaje.** Ayudar a un paciente que sufre y no solo por encontrar una cura, sino por la necesidad de ser cuidado; compartir conocimiento con el equipo de trabajo con un café entre las manos; apoyar la formación en prácticas, el futuro de la profesión; buscar apoyo en los despachos ante decisiones importantes; intentar recuperar la salud de personas con número de historia clínica, pero sobre todo con nombre y apellido. Y lo más humano: que esas personas también recuerden el tuyo.

**Si hay algo que pueda empañar estos 44 años dedicada a la enfermería hasta mi jubilación es ver con mis ojos la deshumanización que se está produciendo en la profesión**, ver cómo el sistema nos convierte en casi máquinas olvidando reforzar nuestro papel de cuidado y poniéndonos a veces al límite de nuestras capacidades con ratios muy por debajo de la media europea, ocupando el cuarto lugar por la cola de los países de la OCDE. El malestar sanitario se intensifica, y se va extendiendo a todo el territorio nacional, y Salamanca no se escapa de esta realidad, se necesitan de manera urgente cambios de modelo, reformar el sistema sanitario para agilizarlo, más recursos, más profesionales, más apuesta por la sanidad, y para todo ello, contar con los profesionales en la toma de decisiones.

Así que, aunque haya terminado mi labor asistencial, y ya no sea "María José, la enfermera de alergia", **continuaré como presidenta del Colegio Profesional de Enfermería**, garante de la salud de los ciudadanos y del cuidado a las personas en todas las etapas de la vida. He estado, estoy y estaré junto a los miembros de la Junta de Gobierno luchando por la mejora de la profesión, convencida de que las enfermeras somos parte de la solución. Que a nadie se le olvide la importancia vital del sistema sanitario, algo que teníamos todos muy presentes durante la pandemia y no debería cambiar ahora, ni nunca. La salud y el bienestar son parte fundamental del progreso de la sociedad.

A.M.A. agrupación mutual aseguradora

LA MUTUA DE LOS **PROFESIONALES SANITARIOS**

# PROMOCIÓN EXCLUSIVA

COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE SALAMANCA

## Descubra las OFERTAS EXCLUSIVAS que A.M.A. le ofrece por pertenecer al Colegio Profesional de Enfermería de Salamanca

## Seguro de **Automóvil**

- Servicios exclusivos de ITV, Gestoría y "Manitas Auto".
- Amplia red de talleres preferentes.
- Reparación y sustitución de lunas a domicilio con descuentos de un 50% por no siniestralidad.
- Pólizas de remolque.
- Libre elección de taller.
- Asistencia en viaje 24 horas desde Km. 0
- Peritaciones en 24-48 horas.
- Recursos de multas.
- Declaración de siniestros por teléfono e internet.

Un seguro de total confianza para tu coche y para ti

**Y ahora, además, le regalamos Tarjetas de Combustible, según la modalidad que contrate:**

Contratando **TERCEROS + LUNAS**

**REGALO 20 € EN COMBUSTIBLE**

Contratando **TERCEROS AMPLIADO**

**REGALO 30 € EN COMBUSTIBLE**

Contratando **TODO RIESGO con FRANQUICIA**

**REGALO 40 € EN COMBUSTIBLE**

**A.M.A. SALAMANCA** Bermejeros, 22 Tel. 923 26 31 68 salamanca@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS **PROFESIONALES SANITARIOS**

www.amaseguros.com 923 26 31 68 / 902 30 30 10

Síganos en y en nuestra APP

A.M.A. agrupación mutual aseguradora